

APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DE LA OBRA "CONSTRUCCION PAVIMENTACION PISO ESCUELA D-1228 DE HUEPIL"

HUEPIL, Abril 25 de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N° 760 /2012

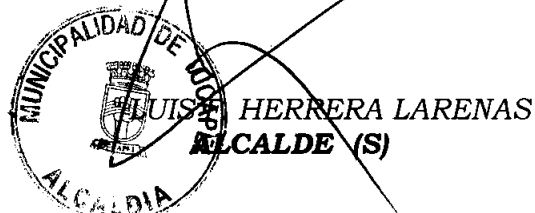
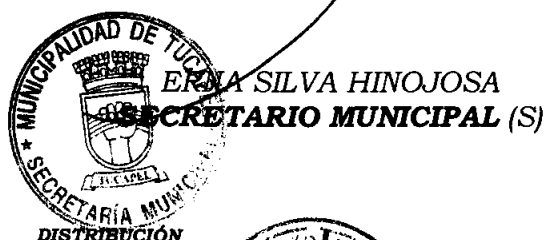
VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal chilecompra.cl.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 521 de fecha 20.03.2012 que aprueba el Trato Directo para la ejecución de obras del proyecto denominado "Construcción Pavimento Piso Escuela D-1228 de Huepil", financiado por el Depto. Comunal de Educación.
- e) El Contrato de Ejecución de Obra suscrito entre la Municipalidad de Tucapel u la Empresa Yenny Saéz, de fecha 20.03.2012.
- f) La carta de fecha 05.04.2012 en la que solicita Recepción Provisoria de la Obra.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 743 del 24.04.2012 que nombra comisión técnica de la obra.
- h) El Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de la obra de fecha 25.04.2012.-

ID	NOMBRE PROYECTO	EMPRESA	MONTO
TRATO DIRECTO	"CONSTRUCCION PAVIMENTACION PISO ESCUELA D-1228 DE HUEPIL"	YENNY LAFONT SAEZ	\$ 9.998.999

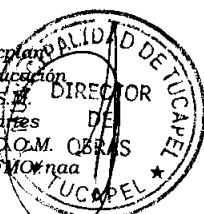
DECRETO

- 1) Apruébese Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de la Obra **"CONSTRUCCION PAVIMENTACION PISO ESCUELA D-1228 DE HUEPIL"**
- 2) Resguárdese la correcta ejecución de la obra mediante ingreso de las Garantías correspondientes.
- 3) **INFORMESE**, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios involucrados y a la Empresa Contratista.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCIÓN

- Arch. Secretaría
- Arch. Educación
- Archivo S. D. DIRECTOR
- Of. De Pedagos DE
- Archivo D.O.M. OBRAS
- LFHL/ESH/FMO/naa





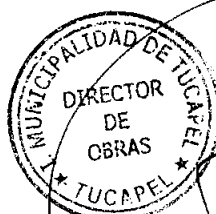
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL- DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES
DIEGO PORTALES #258- FONO (043)404040

**ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN
OBSERVACIONES**

En Huépil, a 25 días del mes de Abril del año 2012, la Comisión Receptora de Obras, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 743 de fecha 24.04.2012, procede a efectuar la **Recepción Provisoria de Obras sin observaciones** del proyecto que se señala:

NOMBRE PROYECTO	"CONSTRUCCION PAVIMENTACION PISO ESCUELA D-1228 DE HUEPIL"
MONTO \$	\$ 9.998.999.
EMPRESA CONSTRUCTORA	YENNY LAFONT SAEZ.
DECRETO APRUEBA TRATO DIRECTO	521 DEL 20.03.2012.

Para constancia firman:



FERNANDO MAASS OLATE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO
DIRECTOR DE SECPLAN

YENNY LAFONT SAEZ
CONTRATISTA